

Ciudad Gral. Liber Seregni, 03 de Noviembre de 2023

Resolución N° 178/2023

ACTA N° 21/2023

Municipio Nicolich

Visto:

La solicitud realizada por Gabriela Andrade, Coordinadora de Talleres del Liceo Colonia Nicolich 1.

Considerando:

1. Que en la solicitud se informa que el liceo ha quedado nuevamente en la "Movida Joven" y que por tercer año consecutivo los talleres de Tiempo Extendido del Liceo se presentarán en el Teatro Florencio Sánchez, con un nuevo espectáculo que combina el Teatro Negro, la danza, Percusión y Hip Hop.
2. Que entienden que es una instancia de gran valor para los adolescentes de nuestra comunidad, donde se vinculan con otras instituciones y especialmente logran poner en escena lo que vienen trabajando artísticamente, tanto en los talleres que se dan en el Liceo sábado a sábado, como los jueves en el espacio de Danza que realizan en el espacio del Municipio.
3. Que profesores y adolescentes agradecen a este gobierno municipal el apoyo con que ha contado la institución año a año.
4. Que por tal motivo solicitan contar este año también, con el aporte del Municipio en la locomoción hacia el evento que se realizará el día Martes 14/11 a la hora 16:00 en el Centro Cultural Florencio Sánchez, en el Cerro de Montevideo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE

1. Autorizar el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por un importe de \$ 9.500 pesos uruguayos para el traslado de las alumnas y alumnos del Liceo Colonia Nicolich 1 a la "Movida Joven" a realizarse en el Centro Cultural Florencio Sánchez en Montevideo.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

VANESA SUAREZ

MIRIAM CAMACHO

Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni